

de don José Humberto Fouz Escobero, natural de A Coruña, vecino de Irún, con veintinueve años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Irún, calle Arkale, número 17, segundo derecha, no teniendo de él noticias desde el día 24 de marzo de 1973, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Jurado y ser oídos.

Irún (Gipuzkoa), 25 de abril de 2000.—La Juez.—El Secretario.—25.232. 1.ª 15-5-2000

LINARES

Edicto

Don José Luis Delgado Casado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Linares y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 306/98, seguidos a instancias de Caja Rural de Jaén, representada por la Procuradora señora Prieto Melendrez, contra «F. C. D. Diamante para el Vidrio, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad de 1.400.490 pesetas, en concepto de principal y más 500.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, he acordado, por medio del presente, sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y por término de veinte días, los siguientes bienes inmuebles propiedad de los ejecutados:

Urbana: Participación indivisa de 2,64 avas partes de un local sótano 1 y sótano 2, del bloque III del conjunto urbanístico, en las calles Gran Avenida, Pintor Alonso Cano y Pintor Pablo Picasso de la ciudad de Linares, ambas plazas de aparcamiento con los números 24 y 25. Ambas plazas de aparcamiento. Inscritas en el Registro de la Propiedad de Linares en la finca número 38.382-32, tomo 774, libro 776, folio 162 en primera inscripción.

Valor a efectos de subasta: 1.255.000 pesetas.

Urbana: Número 1-B. Local comercial, sin ninguna distribución interior ubicado en la planta baja del bloque II o fase 2.ª del conjunto urbanístico, Pintor Alonso Cano y Pintor Pablo Picasso de Linares.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Linares, en la finca número 39.409, tomo 730, libro 728, folio 49 en primera inscripción.

Valor a efectos de subasta: 4.285.000 pesetas.

Se señala para los actos de remate los siguientes días y horas:

Para la primera subasta se señala el próximo día 14 de junio de 2000.

Para la segunda subasta se señala el próximo día 12 de julio de 2000.

Y para la tercera subasta se señala el próximo día 13 de septiembre de 2000.

Se celebrará todos los señalamientos anteriores a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para el caso de que alguno de los mismos fuese en día festivo e inhábil, se celebrará en el día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora.

Las condiciones para tomar parte en la subasta son las que siguen:

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales que este Juzgado mantiene abierta en Banco Bilbao Vizcaya, con el número 2061-0000-17-0306-98, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no será admitida postura alguna. La consignación en tercera subasta será igual a la de la segunda. Dichas cantidades, a excepción de la que corresponda al mejor postor, se devolverán a los licitadores que se retiren de la subasta.

Segunda.—Que los tipos para las distintas subastas son: Para la primera, 1.255.000 pesetas y 4.285.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera sin sujeción al tipo, con la prevención que establece el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Que en primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo que sirve para la subasta.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la entidad bancaria referida el importe de la consignación, acompañando resguardo de haberla hecho.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por la parte ejecutante.

Sexta.—Que los autos y la certificación de titularidad y cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el caso de que los deudores no pudieran ser notificados en la forma ordinaria de los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación en forma a los deudores de los señalamientos mencionados.

Linares, 11 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario.—25.421.

LUGO

Edicto

Don Luis García Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 181/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Simeón, Sociedad Anónima» contra don Jesús Labrada Varela en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2291, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. De la finca denominada «Agro de Del-fin», radicante en la parroquia del Sagrado Corazón, extramuros de la ciudad de Lugo, una parcela de terreno, destinada a monte raso, hoy solar, de una superficie aproximada de 420 metros cuadrados. Linda: Frente, aire oeste, en línea de 14 metros de ancho, con una faja de terreno de 10 metros de ancho que se deja para servicio de esta finca y otras; parte posterior, este, en otra línea igual de 14 metros, con otra franja de terreno de 10 metros de ancho, que se deja para servicio de esta parcela y otras; derecha entrando, sur, en línea de 30 metros, con otra faja de terreno, también de 10 metros de ancho que se deja para servicio de esta finca y otras, e izquierda, norte, con parcela de terreno de doña Felisa Fernández. Esta parcela tiene por tanto, 14 metros de frente, por 30 metros de largo o fondo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, en el libro 553, tomo 992, finca registral número 49.664.

Tipo de subasta: 6.960.000 pesetas.

Dado en Lugo a 23 de marzo de 2000.—El Magistrado—Juez, Luis García Rodríguez.—El Secretario.—24.953.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Calvo Velasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 482/99, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña María del Pilar Gómez Alonso, don Florentino Zahonero Gómez, doña Milagros Zahonero Gómez y doña Julia María Zahonero Gómez en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes prevenciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subasta, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 15 de junio de 2000, a las diez horas diez minutos de su mañana. Tipo de licitación 23.220.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 13 de julio de 2000, a las diez horas cuarenta minutos de su mañana. Tipo de licitación 17.415.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 14 de septiembre de 2000, a las diez horas diez minutos de su mañana. Sin sujeción a tipo.